

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 729, de fecha 14 de Julio del 2020, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 10829

Considerando

- El interés de este cuerpo colegiado por la iniciativa de inversión “Concesión Ruta 5 Norte”, tramo Urbano (Conurbación) y Rural (Los Vilos – El Panul), que se refleja en acuerdo N°10748 del 26 de mayo de 2020 y N°9939 del 19 de marzo de 2019.
- La relevancia que representa para la región de Coquimbo un proyecto de esta envergadura, para la economía regional, la red vial estructurante del país, el sistema urbano regional y el Corredor Bioceánico Central (Paso de Agua Negra).
- El proceso de reactivación económica de la región post pandemia, cuya iniciativa permitirá generar empleos y oportunidades de inversión para las empresas locales.
- Procurar la necesaria coordinación y complementariedad público - privada; intersectorial; de recursos ministeriales y regionales; que permita la implementación de este proyecto de manera eficiente y eficaz.
- La integración de este proyecto con el Puerto de Coquimbo; la Ruta 41 y Ruta 43; vías transversales de la conurbación; proyecto Avda. Francisco de Aguirre; la seguridad y espacios públicos de las poblaciones aledañas; y las consideraciones de impacto ambiental y vial del proyecto; como también, respecto al tramo rural y su paso por Los Vilos, Canela, Ovalle y Coquimbo.

Se acuerda crear una Subcomisión Concesión Ruta Norte, tramo urbano y rural, con el propósito de tener un espacio de análisis y discusión; realizar seguimiento de todos los aspectos antes mencionados; fiscalizar y procurar el cumplimiento de los compromisos establecidos por los actores involucrados; donde sean convocados servicios públicos, sector privado y la comunidad involucrada; y así enfrentar en conjunto esta importante iniciativa de carácter regional.

La composición y temario será resuelto dentro de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Planificación e Infraestructura del Consejo Regional.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Marco Sulantay Olivares, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. Justifica inasistencia por razones médicas el Consejero Regional Sr. Hanna Jarufe Haune.


SECRETARIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

